ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Floridablanca estructura el proceso de **MINIMA CUANTIA**, que tiene como objeto: **"DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.",** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

NECESIDAD QUE SAFISFACE LA CONTRATACIÓN

El Marco Constitucional y legal previsto en el Titulo XII, Capitulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas de la administración municipal.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Por lo tanto, al referirse a la función Administrativa preceptúa que "La función Pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

A su vez la Ley 136 de 1994 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS", en su artículo 5° establece:

"ARTÍCULO 5.- Principios rectores de la administración municipal. La organización y el funcionamiento de los municipios se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial; con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) EFICACIA: Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;

b) EFICIENCIA: Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado. (…)".

Así mismo, el Artículo 311 de la Carta Política, indica que al municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Por lo tanto, El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, financiera y personería jurídica, la cual busca garantizar el interés general de la comunidad en todas sus actuaciones.

El Municipio de Floridablanca, como ente territorial, entendiendo la Institución de la Educación como una de las obligaciones constitucionales, busca garantizar a sus asociados el derecho de educación y así, contribuir en la erradicación total del analfabetismo que tanto daño ha hecho a nuestra sociedad.

Las Entidades Estatales adquieren Vestuario, principalmente, para cumplir la obligación establecida en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989 de entregar Dotaciones de Vestuario.

La ley estipula que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por

contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

En desarrollo de esta, la Secretaría de Educación del Municipio de Floridablanca, tiene la obligación de hacer efectivo el derecho para aquellos docentes que devengan hasta dos Salarios Mínimos Legales Vigentes, el suministro de un par de zapatos y un vestido de labor, cada cuatro (4) meses, siempre y cuando estos hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora, sin ninguna interrupción.

Que la ley establece que el suministro de estas dotaciones deberá hacer los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.

De acuerdo con lo anterior, al existir una planta de personal de más de mil docentes, y que ésta mensualmente presenta variaciones, y según las vigencias anteriores, se considera un promedio de 17 docentes con derecho a dotación de conformidad con la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de1989 por cada entrega.

Que para tener derecho a la dotación el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, por lo tanto, los profesores que son beneficiarios de esta dotación son rotativos, siendo así se vuelve necesario que el presente proceso se adelante sobre precios unitarios y sobre especificaciones técnicas de prendas de vestir y calzado que permita tres opciones para hombre y tres Opciones para mujer.

De conformidad con lo expuesto queda justificada la necesidad de adelantar un proceso de contratación tendiente a contratar la dotación de vestuario para los docentes de las instituciones oficiales del municipio de Floridablanca, acreedores de estos de conformidad con Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989.

De esta forma y de acuerdo con lo señalado el Decreto 1082 de 2015, se determina a través de la presente justificación, la necesidad para contratar a través de un proceso de Contratación a fin de satisfacer la necesidad relacionada con la: "**DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**"

A. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los aspectos económicos contextualizan el sector macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es la prestación de servicios por parte de una persona natural o jurídica encargada de ejecutar algunas actividades que se realizarán en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, y que debe considerar sus costos en función de la actividad económica, debemos considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y a las actividades asociadas al mismo.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el **comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, entre otros. El sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y de producto nacional.

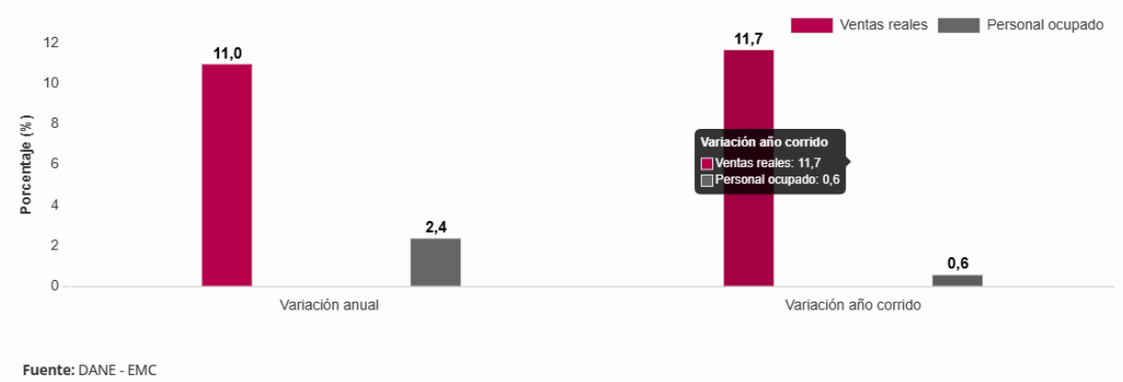
Si bien los sectores primarios y secundarios se dedican a la producción material, el sector terciario agrupa las actividades económicas que aumentan el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales; entre ellos podemos resaltar:

- Turismo
- Transporte
- Telecomunicaciones
- Servicios profesionales
- Servicios personales
- Arte
- Salud
- Comercio

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC), que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueltos y salarios. También presenta resultados sobre grandes almacenes e hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal oculado
Total Nacional
Diciembre 2025

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%



Fuente: DANE - EMC

1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL- Información cuarto trimestre 2025pr

El PIB crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros;

fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores,

remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1% .

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1% .

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

1.2 INFLACIÓN

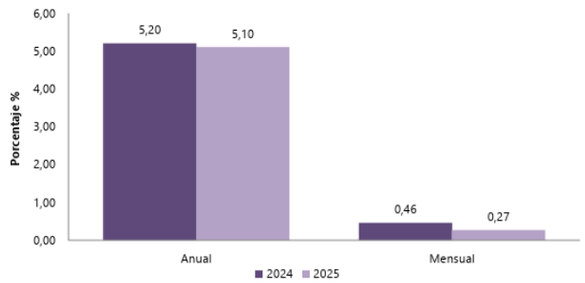
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10% , y la variación mensual 0,27% . En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10% , es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20% .

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

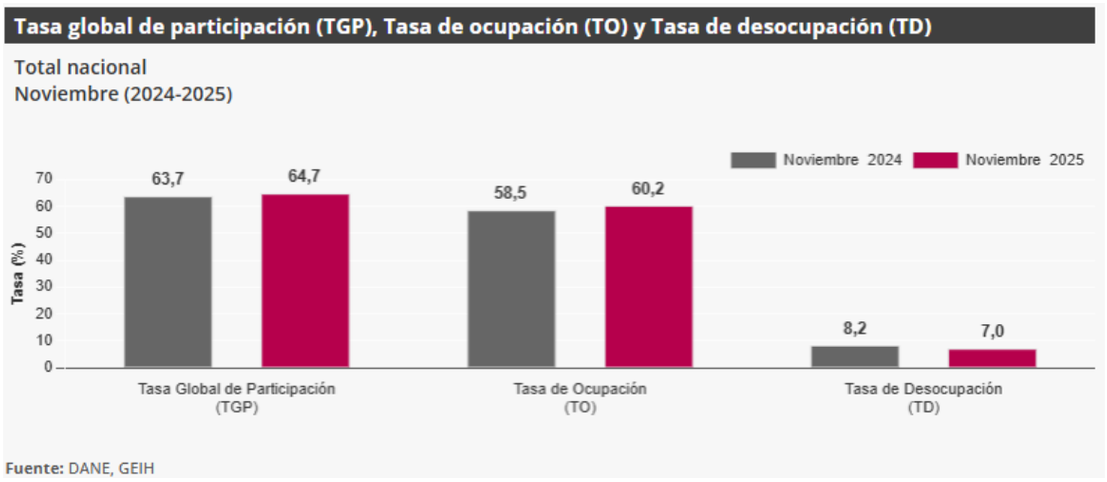
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

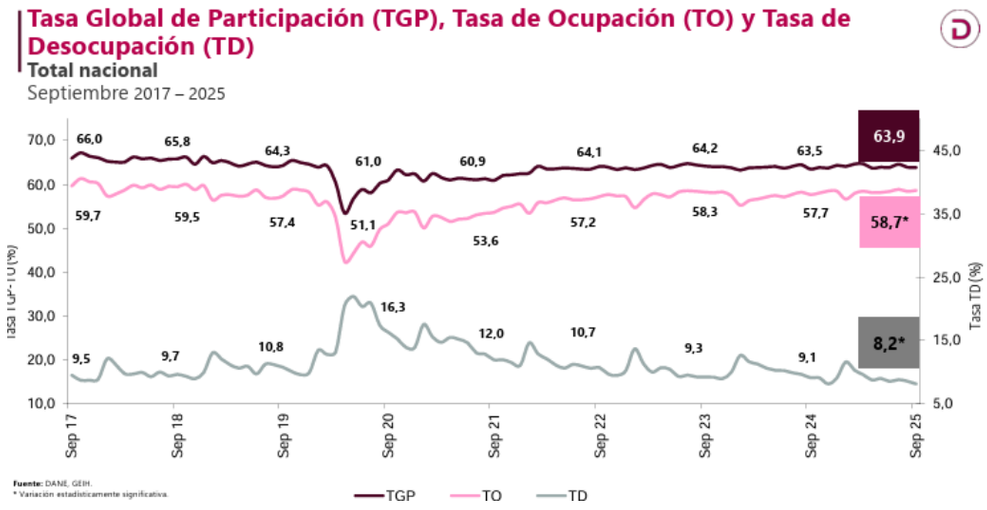
1.3 MERCADO LABORAL

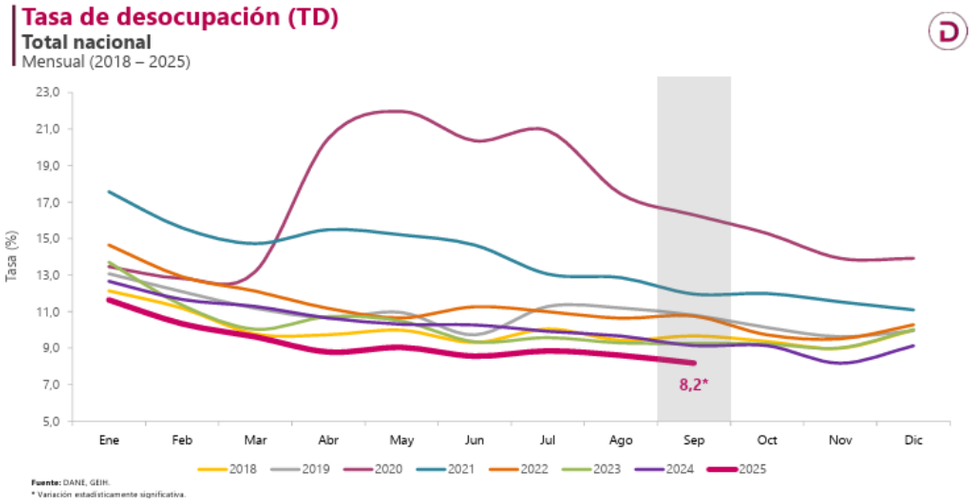
Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto

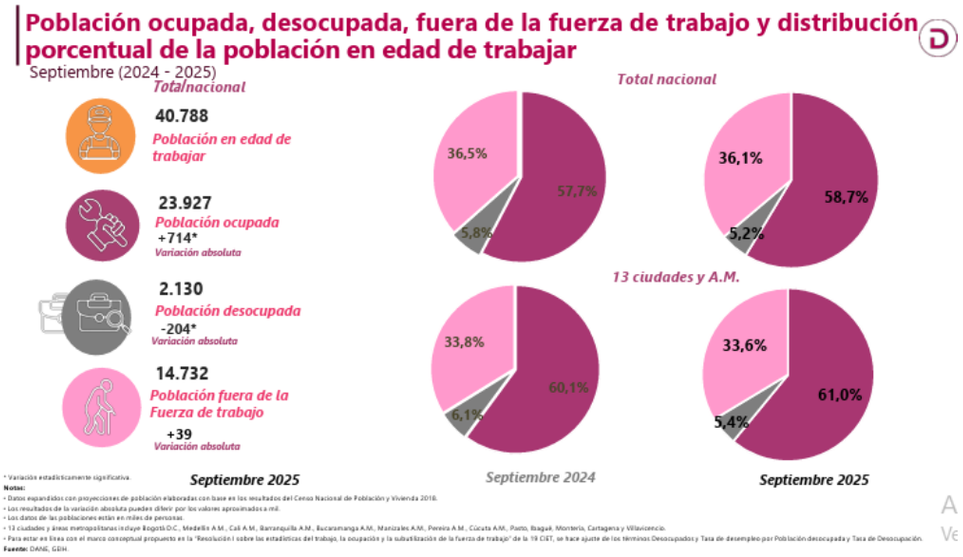
al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3% , mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0% . La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5% , estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4% , respectivamente.







1.4 SECTOR TEXTIL

El sector manufacturero en Colombia es sin duda alguna uno de los sectores que mayor cantidad de empleos genera en el país, pues según datos del DANE a través de la Encuesta Anual Manufacturera29 dicho sector ocupó en 2022 un total de 710.462 personas de la siguiente manera: (i) 581.334 fueron contratadas directamente por las industrias (413.603 permanentes y 167.731 temporales directos); (ii) 109.802 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; y (iii) 18.875 aprendices y 541 propietarios, socios y familiares.

Ahora, de acuerdo con la Encuesta Anual Manufacturera de 2022, de todos los grupos del sector manufacturero en Colombia, el sector de confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel es el **mayor generador de empleo** en el país con un 9,4% de participación con un total de 66.832 personas ocupadas en 2022 (Ver Tabla 4):

Tabla 4 Personal ocupado del sector manufacturero colombiano

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Personal ocupado	Part. %
Total		**681.603**	**100**
141	**Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel**	**66.832**	**9,4**
108	Elaboración de otros productos alimenticios	60.191	8,5
222	Productos de plástico	56.645	8,0

Entorno internacional

El sector del sistema moda en Colombia tiene gran relevancia en la balanza comercial del país, pues este no solo aporta grandes cifras al entorno nacional, sino también a las transacciones internacionales del sector.

Pues según datos de la Cámara Colombiana de Confecciones y afines, en el año 2022 las exportaciones de confecciones y textiles cerraron con un incremento del 7% frente al 2021.

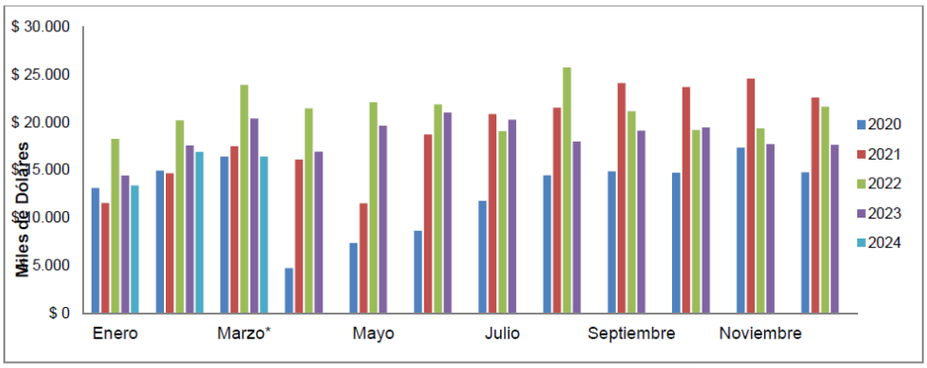
Por su parte, las importaciones de textiles tuvieron un incremento del 27% y las de confecciones un 29%. Lo anterior indica que, si bien Colombia tiene vocación productiva en el sector de producción de textiles y confecciones, aún requiere de productos internacionales para poder abastecer no solo el mercado nacional sino también el internacional.

En este sentido, es importante resaltar que, en el año 2022 Colombia exportó US$866 millones entre textiles y confección, mientras que la cifra de importaciones ascendió a US$3.232 millones. La cifra de las importaciones cobró relevancia para este periodo, principalmente porque muchos importadores adquirieron gran cantidad de mercancías teniendo en cuenta el aumento de los aranceles en el sector.

Por otra parte, en el 2023, las exportaciones de confecciones registraron un decrecimiento del 11,2% frente al mismo periodo del año 2022, alcanzando un valor de USD FOB 533,1 millones. Por su parte, el peso de las ventas externas en este rango de tiempo sumó 19033,8 toneladas netas, presentando un decrecimiento del 11,5%, comparado con el año 2022.

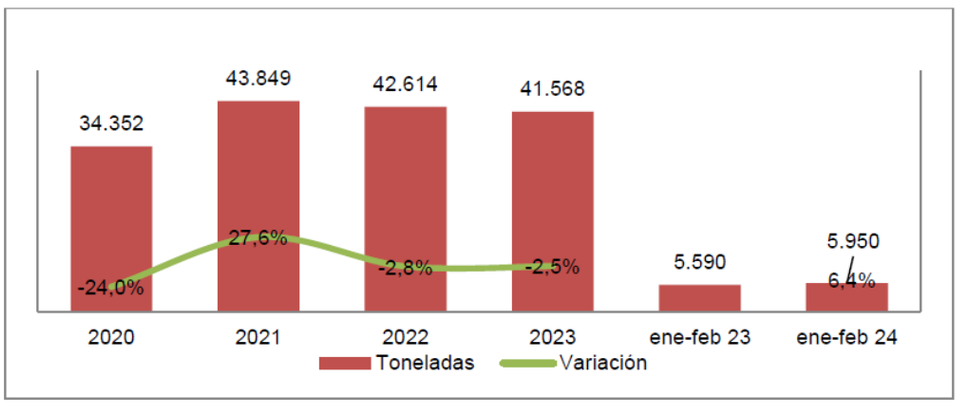
Ahora bien, el sector del sistema moda en el país para la producción y comercialización de las prendas de vestir y el calzado, sectores en los cuales está enfocado el presente Acuerdo Marco, mueven sus diferentes eslabones de la cadena productiva de manera significativa. Es por esto por lo que a continuación está relacionada la balanza comercial en los eslabones más importantes:

Ilustración 13. Exportaciones de textiles



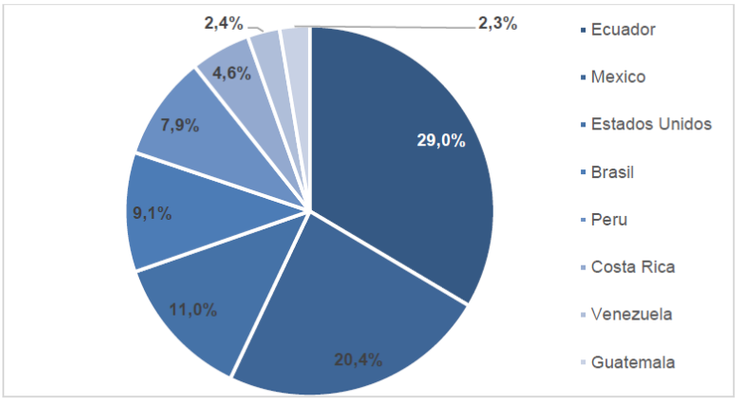
Fuente: Observatorio de moda abril 2024 Inexmoda[34].

Ilustración 14. Exportación Productos Textiles y Materias Primas en Volumen



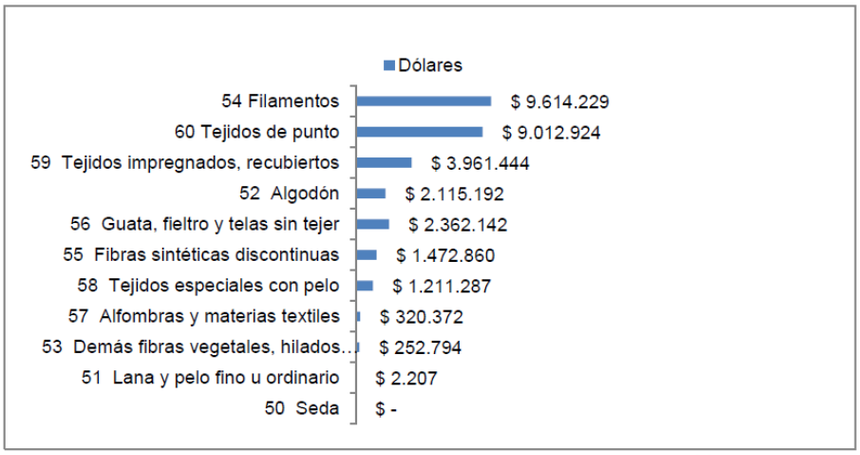
Fuente: Observatorio de moda abril del 2024 Inexmoda. [36].

Ilustración 15. Destinos exportación productos textiles y materias primas



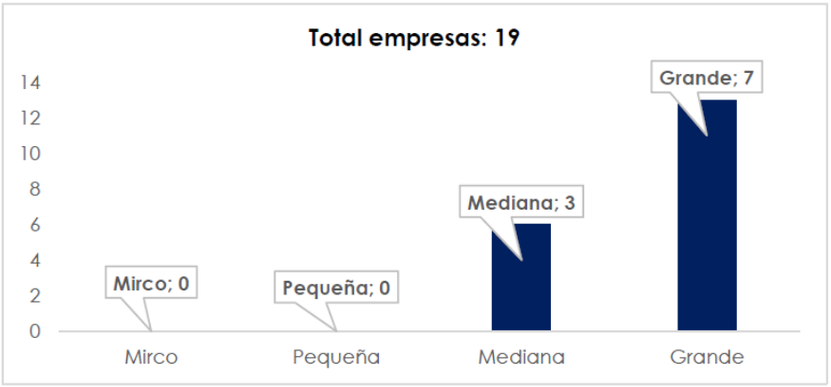
Fuente: Observatorio de moda abril 2024 Inexmoda [37].

Ilustración 16. Exportación materias primas y textiles (febrero 2024)



Fuente: Observatorio de moda marzo del 2024 Inexmoda [38].

Ilustración 17. Tamaño empresarial principales exportadores del sector textil



Fuente: la ANCP-CCE con Observatorio de moda enero 2024 Inexmoda[40].

1.5 ALIANZAS COMERCIALES CON COLOMBIA

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y

Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.



INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2016, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

De igual forma, el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales da un lineamiento para al aplicación de las Entidades Estatales del orden municipal en los Acuerdos comerciales.

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (unicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados ELC, el Triángulo Norte (unicamente con Guatemala), la Unión Eropea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Desición 439 de 1998 de la Comisión CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Es así, que el Municipio de Floridablanca deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Para la entidad podemos determinar lo siguiente:

Acuerdo comercial		¿vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza	**Chile**	Si	Si	No	No	No

pacifico	**Perú**	Si	Si	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
Triángulo Norte	**Guatemala**	Si	Si	No		No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andia		Si	Si	N/A	N/A	Si

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

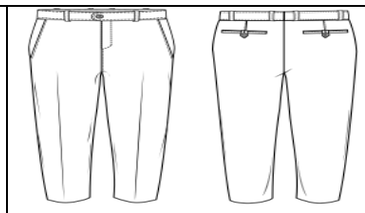
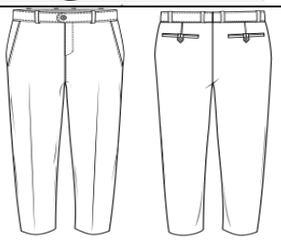
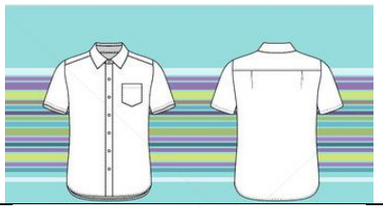
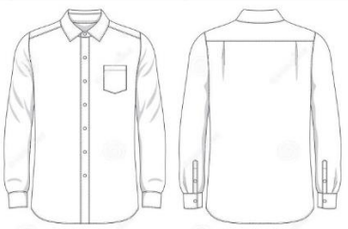
B. ASPECTOS TÉCNICOS

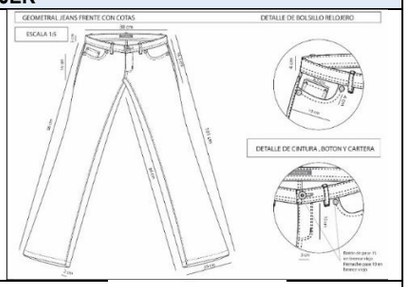
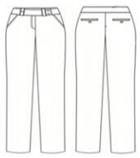
Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere los siguientes ítem conforme a las disposiciones que se detallan a continuación:

DOTACION DE DOCENTES		
1	**Pantalón para hombre**	**Opción 1** Pantalón en dril súper naval, silueta SLIM, 97% algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, liso sin prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 2 Pantalón en jean índigo 16 onzas, silueta SLIM, tiro medio, 97 % algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 3 Pantalón en lino, sin prenses, silueta SLIM, tiro medio, paño 100% algodón, dos bolsillos en diagonal delanteros y 2 posteriores con ribetes y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 4 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, de secado rapido, antiacalorante, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, tiro medio, tipo sport, sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
2	**Camisas para hombre**	**Opción 1** Camisa Oxford Manga corta o manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo, silueta SLIM, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 2 Camisa en lino, elegante, manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo, silueta SLIM, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, forro interno. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
3	**Zapato para hombre**	**Opción 1** Zapato clásico y elegante de amarrar, 100% en cuero de piel de cordero, acabado brillante, tacón bajo, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en bandana 100% algodón, refuerzo en puntera, suela en material sintético antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.
		Opción 2 Zapato o tenis deportivo, 100% en cuero de piel de cordero, liso, con medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en 100% algodón, suela en material sintético antideslizante, diseño moderno. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.

4	**Pantalón para mujer**	**Opción 1** Pantalón en dril súper naval, silueta SLIM mujer, 96% algodón, 4% spandex, cuatro bolsillos, liso sin prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 2 Pantalón en jean índigo 12 onzas, silueta SLIM mujer, tiro medio, 92 % algodón, 8% lycra, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 3 Pantalón en lino, sin prenses, silueta SLIM mujer, tiro medio, paño 100% algodón, dos bolsillos en diagonal delanteros y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 4 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, de secado rápido, antiacalorante, silueta SLIM, 100% nylon microfibra, tiro medio, tipo sport, sin prenses, dos bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales..
5	**Camisas para mujer**	**Opción 1** Blusa con cuello, manga larga, con guarda botones, corte princesa, silueta SLIM mujer, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 2 Camisa manga corta, corte princesa que entalla ligeramente la silueta, con guarda botones, silueta SLIM mujer, 100% algodón. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
		Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, silueta SLIM mujer, 100% nylon microfibra, forro interno. Todas las tallas, variedad de colores, logos institucionales.
6	**Zapatos para mujer**	**Opción 1** Zapatillas clásicas y elegantes, 100% en cuero de piel de cordero, acabado brillante, tacón medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en bandana 100% algodón, suela en material sintético antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.
		Opción 2 Zapato o tenis deportivo, 100% en cuero de piel de cordero, liso, con medio, plantilla en cuero tipo carnaza y forro en 100% algodón, suela en material sintético antideslizante, diseño moderno. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.

ZAPATOS/ BOTAS PARA HOMBRE	
Opción 1 Zapato en cuero 100%, de amarrar o mocasín, liso y forro en badana, suela antideslizante, plantilla en cuero carnaza y refuerzo en puntera, elegante, tipo clásico. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Zapato o tenis deportivo en material sintético 100%, de amarrar, liso, suela en material de espuma o sintética antideslizante, plantilla en material sintético, tipo y modelo moderno. Todas las tallas, variedad de colores.	
PANTALÓN PARA HOMBRE	

Opción 1 Pantalón en dril súper naval, silueta 440, 100% algodón, cuatro bolsillos, liso o con prenses, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Pantalón en jean índigo 14 onzas, estilo clásico, tiro medio, bota recta, 97 % algodón, 3% spandex, cuatro bolsillos, botón broche y cierre, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores	
Opción 3 Pantalón en lino, tipo oficina/formal, con o sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros y 2 posteriores con ribetes y botón atrás, pretina, broche y cierre. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 4 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, tipo sport, sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores.	
CAMISA PARA HOMBRE	
Opción 1 Camisa Oxford Manga corta o manga larga con bolsillo superior izquierdo, 85% algodón, 15% poliéster,. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Camisa en lino, elegante, manga larga, cuello corbata, ojales y botones en el cuello, bolsillo superior izquierdo. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, con impresión en el pecho lado izquierdo del nombre y/o escudo del colegio del docente. Todas las tallas, variedad de colores.	
ZAPATOS/ SANDALIAS PARA MUJER	

Opción 1 Zapatillas clásicas y elegantes, en cuero 100%, tacón medio/bajo, plantilla en carnaza y forro en bandana, suela antideslizante. Excelentes materiales, calidad garantizada. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Zapato o tenis deportivo en material sintético 100%, de amarrar, liso, suela en material de espuma o sintética antideslizante, plantilla en material sintético, tipo y modelo moderno. Todas las tallas, variedad de colores.	
PANTALÓN PARA MUJER	
Opción 1 Jean de mujer, tiro alto, 5 bolsillos, detalle de bolsillo relojero. 92% Algodón, 6% Poliéster, 2% Elastano. Todas las tallas, variedad de colores y estilos.	
Opción 2 Pantalón de lino, estilo clásico, tiro alto, 4 bolsillos. 85% polyester, 15% elastano.	
Opción 3 Pantalón sudadera deportiva en material sintético climatizado, tipo sport, sin prenses, 2 bolsillos en diagonal delanteros, forro interno, pretina encauchada y con cordón. Todas las tallas, variedad de colores.	
CAMISA PARA MUJER	
Opción 1 Blusa con cuello, manga larga, con guarda botones, corte princesa. 80% algodón, 20 % poliéster. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 2 Camisa manga corta, corte princesa que entalla ligeramente la silueta, con guarda botones. 80% algodón, 20 % poliéster. Todas las tallas, variedad de colores.	
Opción 3 Camiseta deportiva en material sintético, climatizado, de secado rápido, antiacalorante, manga corta, cuello en v reforzado en material más fuerte, sin bolsillos, con impresión en el pecho lado izquierdo del nombre y/o escudo del colegio del docente. Todas las tallas, variedad de colores.	

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, que el Municipio ha adelantado procesos cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso, así:

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	NÚMERO DEL PROCESO
SUMINISTRO DE DOTACIÒN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Mínima cuantía	$ 14.400.000	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO PRODEAM S.A.S	FLO-CONT-MIN-033-2024
DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Mínima cuantía	$ 24.568.320	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO PRODEAM S.A.S	FLO-MIN-024-2025

CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES.

Para el análisis de la demanda se tomaron en consideración procesos llevados a cabo por otras entidades, cuyos objetos son iguales o similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que se conlleven durante laejecución del contrato.

Número de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
IMC-016-2024	MUNICIPIO DE TIMBIO	CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACIONES CORRESPONDIENTES A TRES ENTREGAS DEL AÑO 2024 DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO	35.640.000	2024
CMIN 032-2024	MUNICIPIO DE SAMACA	SUMINISTRO DE DOTACIONES (VESTIDO Y CALZADO) PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ VIGENCIA 2024.	27.479.600	2024
MC-06-2024	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ADQUISICIÓN DE DOTACIONES (VESTIDO Y CALZADO FORMAL) PARA OCHO (8) FUNCIONARIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y CÚCUTA, DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS REDIMIBLES, PARA LA VIGENCIA 2024	21.364.180	2024

ESTUDIO DE LA OFERTA

Clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	CLASE
53101500	Pantalones y Pantalones cortos.

53102700	Uniformes
53101600	Camisas y Blusas
53111600	Calzado

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA -SIIS

Cadena de Suministro de Textiles y Confecciones

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones está dividida en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados (Ver Ilustración 38).

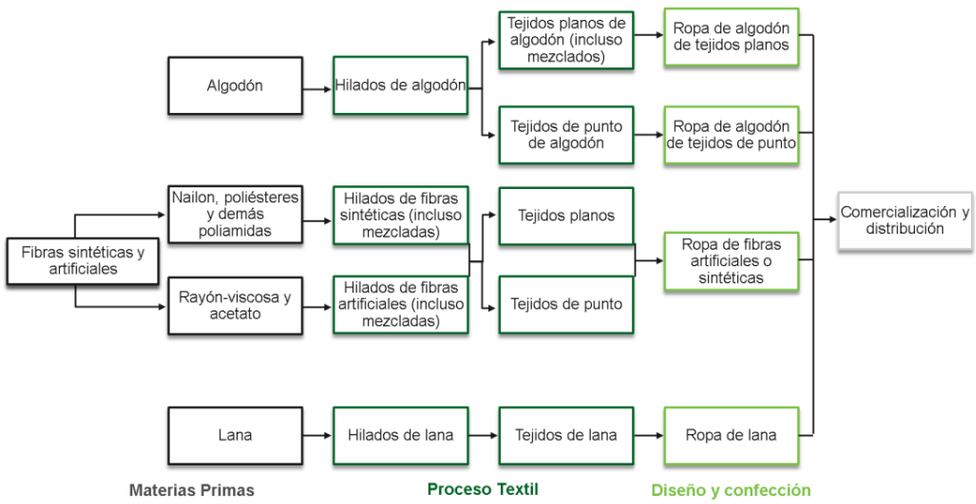
Primer eslabón: comprende la elaboración de las fibras que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Datos actuales muestran que en la temporada del 2022 la producción de algodón en el país ascendió a 14.000 hectáreas, lo cual representó un aumento del 72% respecto del 2021 y la proyección para los próximos años es de aumento según lo relacionado en la sección 3 del presente documento.

Segundo eslabón: consiste en el proceso de hilandería, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.

Tercer eslabón: corresponde al proceso de convertir los hilos en telas. Alrededor del 80% de esta actividad está concentrada en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa tarda entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 70 a 90 días.

Cuarto eslabón: consiste en el diseño y confección de prendas de vestir y otros productos a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar su encogimiento. Este paso puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material, seguido del proceso de corte y por último de costura. Además, es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los diferentes eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo con el volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.

Quinto eslabón: la venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas dedicadas únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.



De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la clasificación industrial uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4AC, el servicio se encuentra en la división 46.

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

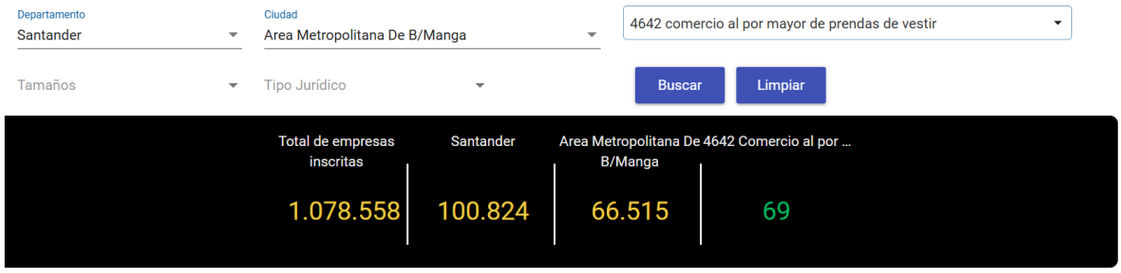
Esta división excluye:

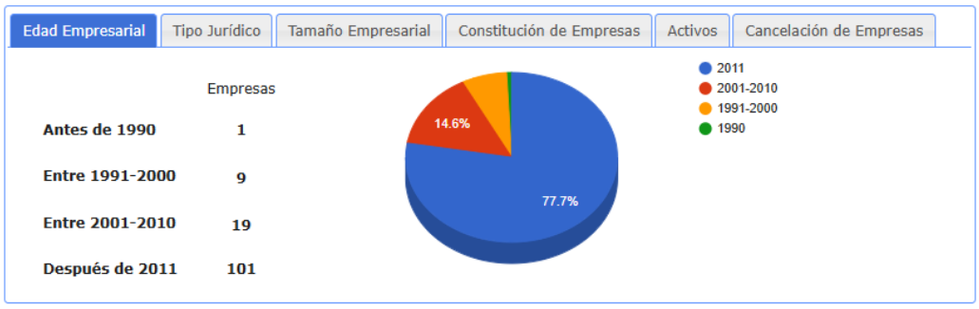
• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».
• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.
• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».
• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».
• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.
• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».

642 comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
• El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel. Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de joyas y artículos de cuero. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

A través, de la plataforma de COMPITE 360, podemos encontrar que para el área metropolitana de Bucaramanga encontramos cinco empresas relacionadas con la prestación de este proceso:









El sector está compuesto por muchos agentes facultados para desarrollar el objeto contractual, a través de la herramienta de la Superintendencia de Sociedades podemos encontrar algunos de los posibles proveedores relacionados con el objeto contractual del presente proceso, entre ellos:

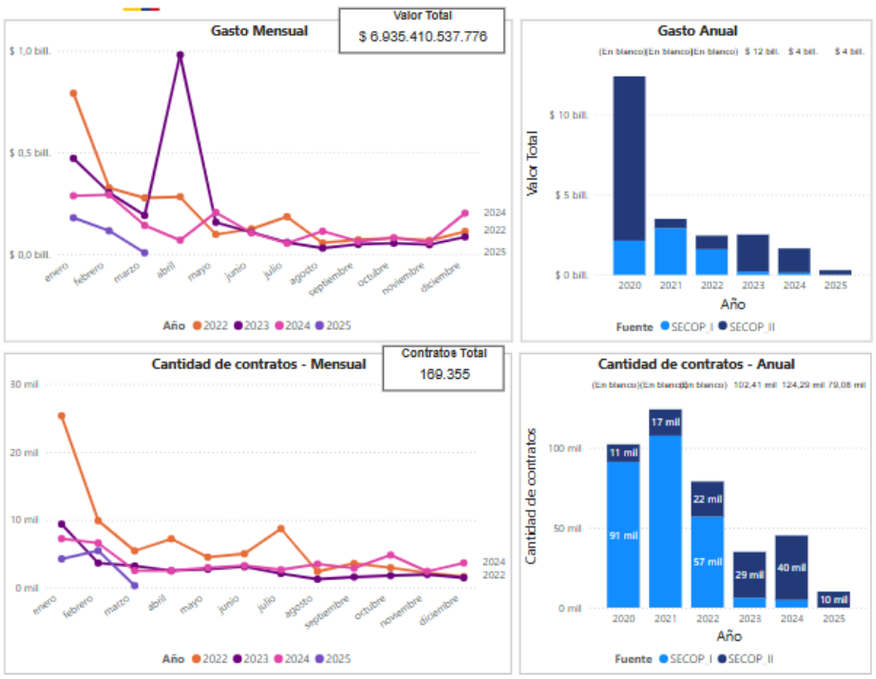
NIT	Razón social	Código CIIU
805022839	EXPORTADORA ALFA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	G4642
800003588	GLOBAL LTDA	G4642
800206914	OXI LIMITADA	G4642
807000348	CI BRAYTEX SA	G4642
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642

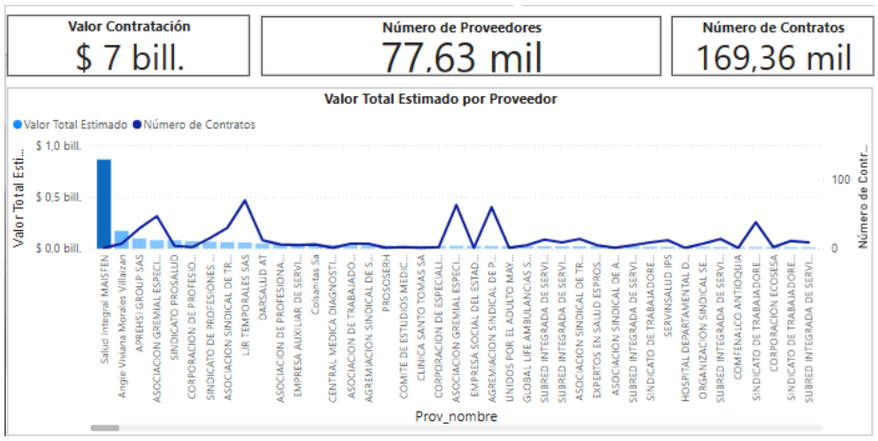
800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	G4642
800176163	OCEANREGATA INTERNATIONAL SAS	G4642
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642
811023992	C & F INTERNATIONAL SAS	G4642
807009737	CI NICAR SA	G4642
802021338	CONCEPTO M LTDA	G4642
811033705	INVERSIONES LCE S.A.S.	G4642
811039652	MAS S.A.S BIC	G4642
830141365	DÏANDREWS MARROQUINERA LTDA	G4642
860530926	CARICIA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	G4642
860509201	MERCANTIL BOGOTA LTDA	G4642
860351255	ROEN LTDA	G4642
860001982	INDUSTRIAS MARATHON SAS EN CONCORDATO	G4642
839000478	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VANITEX SA	G4642
860076253	INVERSIONES AVELLA Y CIA LTDA EN REORGANIZACION	G4642
890300707	NACIONAL DE COMERCIO NADELCO S A	G4642
860040463	TEXURA S.A.	G4642
860401844	DEBLANCO SAS	G4642
860517798	MERCANTIL DEL CENTRO LTDA	G4642
830054355	CLON HADAS LTDA	G4642
830143893	REPRESENTACIONES KOBALTO SAS	G4642
830507506	C.I. MARYVEN LTDA	G4642
890902704	SERVIMOS DE MEDELLIN S.A.S	G4642
827000534	INVERSIONES DOV LIMITADA	G4642
830124802	C I EMERALD RIVER GEM S A S	G4642
830028643	ONIX FASHIOSNS LTDA.	G4642
830126832	HI TECH ZIPP SAS	G4642
890900197	EVERFIT SA	G4642
830009110	ITAL COMPANY S A S	G4642
900024091	IMPORTADORA FUTURE FASHION SAS EN LIQUIDACION	G4642
900282338	CONFECCIONES TEXTILMAR SAS., EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	G4642
900344516	ARDYSS INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA EN ESTADO LIQUIDACION	G4642
900352411	MUNDO PROCESOS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	G4642
900379433	CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FASHION STORE LTDA	G4642
900386250	DISTRIBUCIONES Y CONFECCIONES YAHAIRA FASSION LTDA	G4642
900492022	SHUNFA COLOMBIA S A S EN LIQUIDACION	G4642
900500628	COLGRAM COLOMBIA SAS	G4642
900520790	LOGISTICA INTEGRAL E&S S A S	G4642
900545641	INTERNATIONAL SOLUTIONS BUSINESS SAS	G4642
900659000	TACTICAL FORCE S A S	G4642
900558360	SKALA STORE SAS	G4642
900263294	IDC SAFETY S A S	G4642
900029520	TEXSAL S.A.S	G4642
900333947	D CALIDAD S.A.S	G4642
900361398	C.I. CREAR MODA SAS	G4642
900029960	DISTRIBUIDORA MANFEL SAS	G4642
900074311	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ATLANTEX LTDA	G4642
900448762	HEALTH COMPANY INT S.A.S.	G4642
900577966	ARCELORMITTAL PROJECTS COLOMBIA SAS	G4642
900407949	IMPORTADORA SERVICARVAJAL SAS	G4642

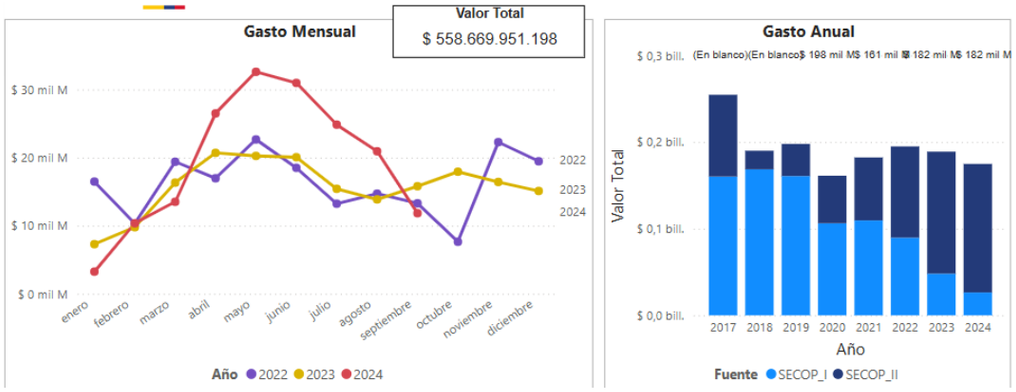
900015454	C.I. CONFECCIONES JEAN PAUL S.A.	G4642
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	G4642
900268586	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y CO0NFECCIONES LTDA	G4642
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	G4642
900689665	GRUPO EMPRESARIAL EL MANICOMIO SAS EN REORGANIZACION	G4642
900226241	GARCIA OCAMPO SA	G4642
900490816	NAUTICOS CHALECOS SALVAVIDAS SAS	G4642
900300012	COMERCIALIZADORA CELESTE LINGERIE S.A.S.	G4642
900471385	DINICO SAS	G4642
900152333	BELLBROOK COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	G4642
900535273	SPORTS GLOBAL BRANS SAS	G4642
900386457	EBICOL S.A.S.	G4642
900082999	INTERNATIONAL BUSINESS S.A.S. EN VALIDACION JUDICIAL	4642
900194415	INVERSIONES GRUPO CAJA LTDA	G4642
900635101	PROSINGULAR S.A.S. EN REORGANIZACION	G4642
900494783	GRAN TIERRA SANTA BARRANQUILLA S.A.S.	G4642
900262186	INVERSIONES VIA TROPICAL SAS	G4642
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642
900588976	MODA INFANITL MAYORAL S A S	G4642
900503213	DAYCO FASHION COLOMBIA SAS	G4642

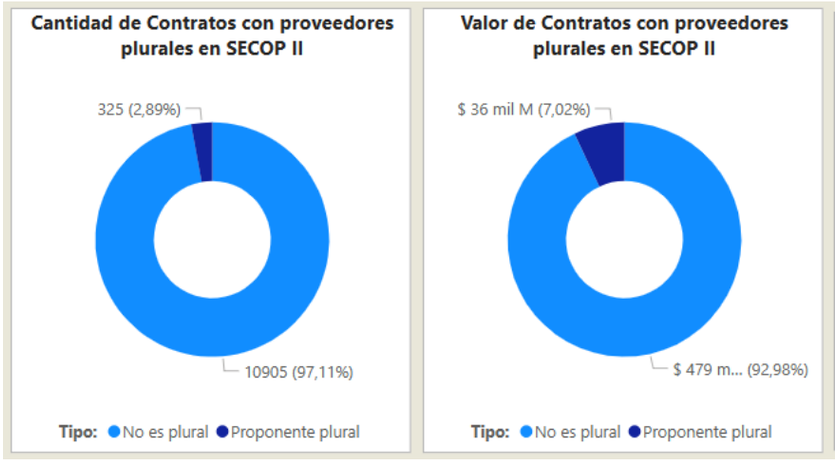
Dentro de las herramientas otorgadas por Colombia Compra Eficiente se encuentra la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico que sirve para desarrollar sistemas de compra pública que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en los insumos de análisis estratégicos, tenemos la herramienta de visualización de Análisis de Oferta para complementar este estudio del sector, y encontramos para la necesidad de la Entidad lo siguiente:









D. ESTUDIO ECONÓMICO

Para el análisis económico, la Secretaria General como oficina Gestora procedió a realizar el presupuesto a través de precios histórico, atendiendo, a su vez, que para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio, por tanto para mayor complemento el estudio económico y del mercado realizado por la oficina gestora se anexa al presente documento.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO: VER ADJUNTO DENOMINADO ANÁLISIS DE PRECIOS DOTACIÓN DOCENTE (PRECIOS HISTÓRICOS) 2026

Teniendo en cuenta los precios unitarios determinados en el análisis realizado y una proyección de la "DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", se estima como presupuesto oficial se ejecutara por MONTO AGOTABLE por la suma que asciende a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($31.354.440,96), incluido IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el presupuesto se ejecutará durante el plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato.

Se firma el 17 de marzo de 2026.

RESPONSABLE

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina De Contratación
Municipio de Floridablanca

Proyectó aspectos financieros: Tatiana Rangel Rodríguez – CPS Oficina de Contratación